



MAT.: REGULARIZA Y AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO POR 30 DIAS DEL PROYECTO EN EJECUCION PMU -MTT "CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES URBANOS COMUNA DE ALGARROBO".

ALGARROBO, 26 de Junio del 2013.

DECRETO Nº 2.050 /

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo Nº 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A Nº 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. D.A Nº 1.698 de fecha 30.05.2012, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales "Construcción de Refugios Peatonales Urbanos comuna de Algarrobo".
8. Visita a Terreno de fecha 12.06.2012.
9. Acta de Apertura de fecha 20.06.2012.
10. Informe de Adjudicación Nº 09 de fecha 05/07/2012, de la comisión de Evaluación del proyecto PMU MTT 2011 "Construcción de Refugios Peatonales Urbanos comuna Algarrobo".
11. D.A Nº 1.979 de fecha 04.07.2012, Adjudica Licitación Pública "Construcción de Refugios Peatonales Urbanos comuna de Algarrobo".
12. Ord Nº 249 de fecha 26.06.2012, a Subsecretaria de Transporte y Telecomunicaciones se solicito autorización para reubicación de refugios peatonales comuna Algarrobo.
13. Ord Nº 282 de fecha 10.07.2012, a Director Regional de Vialidad, se solicita autorización para ubicación de refugios peatonales en Ruta G-98-F y F-840.
14. Ord Nº 514 de 04.09.2012, de Jefe (s) Sub - departamento de Administración de Faja Vialidad Región de Valparaíso.
15. Ord Nº 375 de fecha 12.09.2012, a Subsecretaria de Transporte y Telecomunicaciones, reitera solicitud de autorización para reubicación de refugios peatonales.
16. Ord Nº 212 de 08.11.2012, Vialidad Provincia de San Antonio, otorga autorización provisoria para instalación de refugios peatonales.
17. Oficio Nº 6.043 de fecha 06.12.2012, Subsecretaria de Transporte otorga autorización para reubicación de Refugios Peatonales.
18. D.A Nº 3.863 de fecha 31.12.2012, Autoriza Reanudación de proceso de ejecución del proyecto PMU "Construcción Refugios Peatonales Urbanos".
19. D.A Nº 1.178 de fecha 09.04.2013, Aprueba Contrato de Adjudicación de Obra "Construcción Refugios Peatonales Urbanos".
20. Acta de Entrega de Terreno de fecha 15.04.2013.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de aumento de plazo de fecha 05.06.2013 presentado por Empresa Constructora Ksolutions Ltda. A la Dirección de Obras. Municipal.
2. Oficio Nº 207 de fecha 17.06.2013, de la Dirección de Obras Municipal, solicita autorización de aumento de plazo al Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **REGULARIZA Y AUTORIZA** aumento de obra por 30 días para la ejecución del proyecto PMU - MTT "**CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES URBANOS COMUNA ALGARROBO**", a Empresa Ksolutions Ltda., Rut 76.180.620-3, representada por el Sr. Jerko Rajcevic Paredes, a contar del **08.06.2013 hasta 08.07.2013**, ambas fechas inclusive.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/RMCV/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDERE (1)
- Control (1)
- Dirección de Obras. (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

JAI ME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO

RECEPCION
FECHA: 27 JUN. 2013 N° 08 : 56
SALIDA
FECHA: 27 JUN. 2013 N° 09 : 00
NO:ABRE